

PROGRAMA SECTORIAL SEGURIDAD 2025-2030 - DOF 19/12/25

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el **Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2025-2030**, elaborado por la Secretaría homónima y emitido por la Presidencia de la República:



[Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2025- 2030.](#)

A partir de un interesante análisis de la situación actual, que incluye la incidencia de los principales delitos que afectan la seguridad del país por año, se integró este programa con **6 objetivos** que tienen como propósito atienden las condiciones de seguridad pública en las regiones del país, la generación de inteligencia e investigación para la seguridad pública, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las instituciones de seguridad, la coordinación con las entidades federativas, atención a las causas, la reinserción social de las personas privadas de la libertad, y la Gestión Integral de Riesgos para construir un país seguro, resiliente y con desarrollo sostenible:

1. Mejorar las condiciones de seguridad pública en zonas con alta incidencia delictiva en el país.

Con énfasis en las acciones de inteligencia e investigación contra la delincuencia organizada, la cooperación nacional e internacional y atención de poblaciones vulnerables y zonas de alto riesgo como medio de prevención delictiva.

2. Impulsar las capacidades de investigación y persecución del delito en zonas prioritarias del país con enfoque de género, diferenciado e intercultural.

Promueve que las carpetas de investigación no se estaquen y sí resulten en acciones de vinculación a proceso y sentencias, mejorar procesos de atención y formación de dichas carpetas, la desarticulación de estructuras delictivas dedicadas al secuestro y la extorsión, así como priorizar la información como insumo de combate al delito.

3. Reducir las violencias en comunidades de atención prioritaria del país.

Incluye acciones de desarme voluntario, de prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, generar y atender “territorios de paz” para transformar espacios y comunidades vulnerables en entornos seguros y pacíficos en el país, crear brigadas casa por casa para identificar y atender las demandas ciudadanas y a las causas generadoras de violencia, así como facilitar la reinserción social de jóvenes que hayan cometido delitos menores.

4. Fortalecer el sistema penitenciario federal para facilitar la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Prevé implementar un sistema de inteligencia penitenciaria para identificar riesgos y amenazas que se puedan gestar al interior y exterior de los CEFERESO, promover que la estancia en reclusión se lleve a cabo con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, etc.

5. Salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o antrópicos, priorizando la protección de grupos en situación de riesgo.

Mediante acciones de información, preparación y respuesta ante desastres o emergencias, así como la elaboración y actualización de instrumentos jurídicos en materia de protección civil.

6. Fortalecer el desarrollo de las Instituciones de Seguridad Pública.

A través del reclutamiento y capacitación de personal, sobre todo de custodia penitenciaria, agentes de investigación y del SPF; la creación o revisión de protocolos de actuación; y fortalecer el seguimiento de las recomendaciones emitidas por organismos protectores de los derechos humanos dirigidas a la Secretaría.

En el enlace compartido podrán conocer las Estrategias que integran cada objetivo, así como sus correspondientes líneas de acción.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.